



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6 3 8 3**

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.24.001**

**SANTIAGO, 24 OCT. 2011**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.24.001** ubicado en **Las Cadenas N° 8944 Pob. Monseñor Larrain** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **29/09/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Habilitar local traslado (inst.sanitaria, Inst. cilindro, traslado de calefon,campana y frutillar, Baño2 conexión eléctrica, inst.sofones y conexión de agua,**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.24.001**, ubicado en **Las Cadenas N° 8944 Pob. Monseñor Larraín**, consistente en **Habilitar local trsalado (inst.sanitaria, Inst. cilindro, trslado de calefon,campana y frutillar, Baño2 conexión electrica, inst.sofones y conexión de agua,**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de \$ **376040.- (Trescientos setenta y seis mil cuareta pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

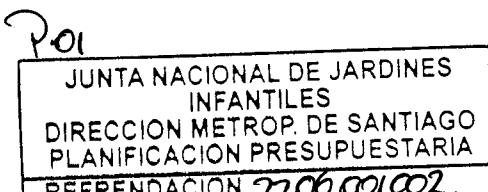


A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "GUIDA ROJAS NORAMBUENA".

**GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

A handwritten signature in black ink, possibly reading "Y. J. O. A. P.", located above the distribution list.

GRN/ SMA /RDA/JUV/juv  
DISTRIBUCION.-  
Oficina de Partes  
Coordinador de Recursos Físicos  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura



**SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA**

FOLIO N° **515**

DIRECTORA	<b>JOSICA TORREALBA Moll</b>	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
<b>13.A.24.001</b>	<b>Los Patitos</b>	<b>29/09/2011</b>

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

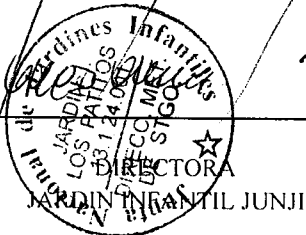
**Habilitación local para traslado de niños**

CONTRATISTA:	<b>SC Construcciones EIRL</b>	
NOMBRE	<b>Marcelo Sambrera</b>	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	<b>29/09/2011</b>	

DESCRIPCION DEL TRABAJO: **Inst. Sanitarias, 6=5, antepedonal e inst. eléctricas.**

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	<b>José Jaime J.</b>
CARGO	<b>L. Civil</b>
FIRMA	



# RECEPCION DE OBRA

FOLIO 515

DIRECTORA	JUREA TORREALBA
ITO RESPONSABLE	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL
13.1.24.001	Los Pastores


A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS  
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,  
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

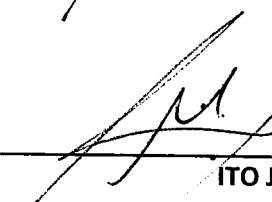

NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Instalaciones sanitarias en cocina	Cl	1
	Instalacion cilindro gas y proteccion	Cl	1
	trabaja colapso, campana y ventilador	Cl	1
	Conexion electrica etapa 2	Cl	1
	Colocar Espumas y Conexion de Agua LV.	Cl	1

OBSERVACIONES


 JARDIN INFANTIL	CONTRATISTA
FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS
29/08/2011	29/08/2011

  
 ITO JUNJI
 

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

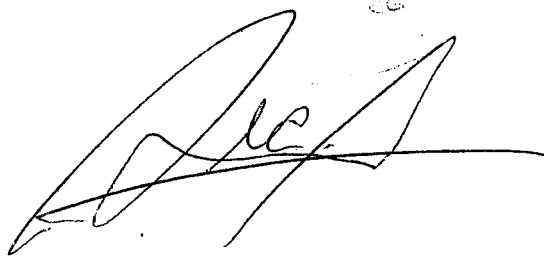
MUY BUENA	
BUENA	X

MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 ATENCION : LEONARDO AGUILA  
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACION	UN	CANT	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	COCINA				
	Instalaciones sanitarias	gl	1,0	\$ 120.000	\$ 120.000
	Instalacion de cilindro y proteccion, no se considera cilindro	gl	1,0	\$ 50.000	\$ 50.000
	Traslado de calefon, campana y frutillar	gl	1,0	\$ 60.000	\$ 60.000
	BAÑO 2				
	Conexión electrica	gl	1,0	\$ 90.000	\$ 90.000
	Colocar sifones y conexión de agua en lavamanos	gl	1,0	\$ 75.000	\$ 75.000
				DESCUENTO	\$ 3.950 -\$ 79.000
				COSTO DIRECTO	\$ 316.000
				IVA	19% \$ 60.040
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 376.040</b>

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL  
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA  
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA  
 FONO: 027692450  
 FAX: 027692450  
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA:

2 w/c

Secretaria Ines Gilman Secretaria

02-6495235  
 87748821

